

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte (20) de Octubre de dos mil veinte (2020)
RAD: 11001311001320200010100 (Sucesión)

Conforme a los poderes que se allegan y los registros civiles de nacimiento que se encuentran dentro del plenario, SE Dispone:

Reconocer, a los herederos GERMAN MALAGÓN PEREZ y GUSTAVO MALAGÓN PEREZ en calidad de hijos de los causantes, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario (Núm. 4º, Art. 488 C.G. del P).

Reconocer como apoderado judicial de los Herederos reconocidos al Dr. GUSTAVO MIGUEL CALDERON VACA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Obre en autos, la anterior certificación como dato meramente informativo (art. 10 Decreto 806 de 2020).

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

R.M.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 114

HOY: 21 Octubre del 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARIA RUSSI GOMEZ

SECRETARIA